## Aprueba Senado reforma para evitar criminalización de médicos



Riesgos de ejercer la medicina

No se debe penalizar cuando el personal médico haya actuado conforme las mejores prácticas que lo permitan, con apego a los protocolos

## Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El Senado de la República aprobó modificaciones a la Ley General de Salud para eximir de responsabilidad penal y civil a los profesionales de la salud cuando al realizar algún procedimiento con apego a los protocolos no logre evitar que el paciente resulte con alguna afectación o bien pierda la vida.

"En algunas ocasiones ya llegan y ya están fallecidas las personas y quieren que en muchas ocasiones se pueda revivir a la persona y no se puede, entonces hay médicos que han tenido muchas demandas por estos casos, civiles o penales", explicó la senadora del PRI, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.

La reforma adiciona un artículo 70 Bis a la Ley General de Salud en materia del acto médico, para dotar de un marco jurídico que respalde la labor del personal médico.

"Lo que el dictamen propone, es que cuando los riesgos de la atención médica se encuentren descritos y aceptados por el usuario bajo un consentimiento informado no se sancione", detalló el panista Juan Antonio Martín del Campo

Dijo que no se debe penalizar cuando el personal médico haya actuado conforme las mejores prácticas que lo permitan, sin tener la responsabilidad de evitar la lesión o la muerte del paciente, no será responsable, ni penal, ni civilmente.

La senadora del PT, Martha Márquez pidió regresar el dictamen a comisiones, pues a su consideración la reforma tiene vacíos jurídicos que pueden proteger desempeños deficientes de los profesionales de la salud.

"Cito un ejemplo muy lamentable, en la clínica 2 del IMSS en Aguascalientes y parece una historia de terror, pero ya lo había mencionado en este Senado, hubo una enfermera en la clínica 2 del Seguro Social del IMSS, que le inyectaba una sustancia a los adultos mayores porque tenía un convenio con las funerarias", indicó

La mayoría parlamentaria advirtió que quienes incurran en ese tipo de prácticas sí serán sancionados por transgredir los protocolos de salud.

"Los que tengan título de médico y hagan ese tipo de delitos deben ser castigados, no estamos dejándolo laxo, en ese sentido a quienes estamos protegiendo y dándole nuestra confianza es a los miles de médicos que no hacen esos actos tan vergonzosos", indicó la senadora de Morena, Margarita Valdéz Martínez

La minuta fue devuelta con cambios a la Cámara de Diputados para su análisis parlamentario.